

## A BME MTF EQUITY

Madrid, 19 de octubre de 2022

Persépolis Investments 1 SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Persépolis**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2020**"), por medio de la presente publica el siguiente,

### Otra Información Relevante

La Sociedad informa de las dimisiones, con efectos desde el día 30 de junio de 2022, de Dña. Elena Albacete Portillo y de Dña. Paloma González Hernández, como Secretaria no consejera y Vicesecretaria no consejera, respectivamente, del Consejo de Administración.

A razón de la referida dimisión, la Sociedad informa también de que en la fecha 29 de julio de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha nombrado a D. Juan José Berdullas Pomares y a D. Daniel González Pila, como Secretario no consejero y como Vicesecretario no consejero, respectivamente, del Consejo de Administración. Se informa asimismo de que ambos aceptaron en la citada fecha su nombramiento.

Los citados acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad fueron elevados a público el 17 de octubre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,



Doña Mitra Ghamsari  
Presidente del Consejo de Administración  
**PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A.**